ESTUDIO DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibídem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(…)

"… el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento …"

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibídem, establece: *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(…)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Las Instituciones Educativas en sus instalaciones cuentan con herramientas tecnológicas, material mobiliario y el fondo educativo que ayudan al optimo funcionamiento en los procesos a realizarse en el día a día por parte del área administrativa y académica, Por esta razón, es importante brindar un aseguramiento integral de la institución educativa generando confianza y seguridad a la comunidad educativa ante cualquier situación que pueda perjudicar la institución dentro de su integralidad.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADQUISICION POR COMPRA DE POLIZA DE SEGURO:

- **Necesidad:** Brindar confianza y seguridad a la comunidad educativa que se encuentra en la institución educativa, garantizando un respaldo ante cualquier circunstancia que perjudique la integralidad de la institución educativa.

Regulatorio:

- **DECRETO 2123 del 15/11/2018,** Por el cual se modifica el decreto 2555 en lo relacionado con el desarrollo de operaciones comerciales de seguros y se dictan otras disposiciones.
- **CODIGO DE COMERCIO.**

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de seguros para estructuras y propiedades y posesiones.	84131500

Técnico:

La adquisición por compra de Póliza de Seguro, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar y garantizar el respaldo de aseguramiento integral de la institución educativa y sus sedes.

Objetivo Específico:

Respaldo y seguridad a la institución educativa, en pro de generar confianza a la comunidad educativa ante cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integralidad de la institución.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de la adquisición por compra de la póliza de seguro requerido por la institución educativa, respectivamente:

Poliza de manejo global – Sector Oficial

DATOS DEL RIESGO

Dirección Sede :	VERDA SAMARIA ORTEGA	Valor Asegurado	$ 10.000.000
Vigencia:	Un año a convenir	Limite por evento	$ 10.000.000
Tipo de Asegurado:	Institución Educativa	Póliza:	

OBJETO DEL SEGURO

Amparar a la(s) entidad(es) estatal(es) asegurada(s) contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen detrimento de fondos y bienes públicos, causados por sus servidores públicos en el ejercicio de los cargos amparados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de póliza.

El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del servidor público, siempre y cuando la Equidad Seguros Generales presente la imposibilidad de rendir dichas cuentas.

El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del servidor público, siempre y cuando la Equidad Seguros Generales presente la imposibilidad de rendir dichas cuentas.

CONDICIONES GENERALES: se encuentran en el condicionado general (30/04/2021-1501-P-13-00000000000009103-D00I) de la póliza Global Manejo Oficial.

AMPAROS

- Los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y bienes del Estado, causados por sus servidores públicos por actos u omisiones que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.
- El costo de la rendición y reconstrucción de cuentas llevadas a cabo por funcionarios de la Entidad en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del responsable de la rendición de cuentas, siempre y cuando el asegurador manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas.

AMPAROS ADICIONALES

- Empleados temporales y firmas especializadas
- Amparo Automático de nuevos cargos
- Amparo de restablecimiento de suma asegurada por pago de siniestro una única vez con cobro de prima adicional
- Manejo Personal no Identificado hasta el 50% del valor asegurado.
- Protección de depósitos bancarios hasta el 50% del valor asegurado.

Poliza multi riesgo / Daño material

DATOS DEL RIESGO PRINCIPAL

Dirección:	VERDA SAMARIA	Ciudad:	Ortega (Tolima)	Departamento:	Tolima
Código de actividad:	8521	Actividad:	Educación básica secundaria		
Uso del riesgo:	Servicios	Bienes asegurados:	Contenidos	No. de riesgos:	1

VALORES ASEGURADOS

Edificio	$ -		
Índice Variable	$ -		
Total Bienes inmuebles	$ 125.000.000	Hurto Calificado	Hurto Simple
Muebles y Enseres	$ 25.000.000	SI	SI
Equipo Eléctrico y Electrónico Fijo	$ 30.000.000	SI	SI
Equipo Eléctrico y Electrónico Móvil	$ 70.000.000	SI	SI
Maquinaria	$ -	SI	
Mercancías	$ -		
Materia Prima	$ -	SI	
Producto en Proceso	$ -	SI	
Producto Terminado	$ -	SI	
Mercancías en consignación	$ -	SI	

LIMITES ASEGURADOS POR COBERTURA

INCENDIO Y/O RAYO, EXPLOSIÓN, TIFÓN, HURACÁN, TORNADO, CICLÓN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTAS, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES, DAÑOS POR AGUA, ANEGACIÓN, AVALANCHA O DESLIZAMIENTO. TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI.					$ 125.000.000
	100%	$ 125.000.000	AMIT - AMCCPH	100%	$ 125.000.000

LIMITES ASEGURADOS MAYOR RIESGO

TOTAL DAÑO MATERIAL			$ 125.000.000
LUCRO CESANTE	$ -	DAÑOS + LUCRO	125.000.000,00

HURTO

Hurto Calificado	$ 125.000.000
Hurto Simple	$ 100.000.000
Hurto Calificado Dinero en Efectivo	$ -
Cobertura Incendio para Dineros	Con cobertura
TOTAL HURTO	**$ 225.000.000**

COBERTURAS ADICIONALES

E. Eléctrico y Electrónico Fijo	$ 30.000.000
E. Móviles y Portátiles	$ 70.000.000
Rotura de Maquinaria	$ -
Rotura de Vidrios	$ -
TOTAL COBERTURAS ADICIONALES	**$ 100.000.000**

RIESGOS PATRIMONIALES

RC Extracontractual (PLO)	$ 50.000.000	**RC Directores y Administradores**	$ -
RC Patronal Evento	$ 25.000.000	**Infidelidad de Empleados**	$ -
RC Patronal Vigencia	$ 50.000.000	Pérdidas Causadas por Empleados no Identificados	$ -
RC de Contratistas y subcontratistas Evento	$ 50.000.000	Personal Provisional o Temporal:	$ -
RC de Contratistas y subcontratistas Vigencia	$ 50.000.000	Pérdidas causadas por empleados de firmas esp:	$ -

RC Cruzada Evento	$ 25.000.000	Bienes de propiedad de terceros:	$ -
RC Cruzada Vigencia	$ 50.000.000	Protección de depósitos bancarios:	$ -
RC Parqueaderos Evento	$ 12.500.000	**TOTAL RIESGOS PATRIMONIALES**	**$ 50.000.000**
RC Parqueaderos Vigencia	$ 25.000.000		
RC Vehículos propios y no propios Evento	$ 10.000.000		
RC Vehículos propios y no propios Vigencia	$ 10.000.000		
RC Propietarios, arrendatarios o poseedores Evento	$ 25.000.000		
RC Propietarios, arrendatarios o poseedores Vigencia	$ 50.000.000		
Limite de Gastos Médicos Evento	$ 15.000.000		
Limite de Gastos Médicos Vigencia	$ 50.000.000		
RC Productos	No Contratada		
Bienes Bajo, Cuidado Tenencia y Control	$ 50.000.000		

TRANSPORTE DE VALORES

Límite Máximo por Despacho	$ -
Presupuesto Anual Declarado	$ -
TOTAL TRANSPORTE DE VALORES	**$ -**

LUCRO CESANTE*

Lucro Cesante por Daño Material	$ -
Lucro Cesante Rotura Maquinaria	$ -
Lucro Cesante Susp Servicios Públicos	$ -
Lucro Cesante proveedores, distribuidores	$ -
TOTAL LUCRO CESANTE	**No Contratada**
Periodo de Indemnización*	**Sin Cobertura**

ACCIDENTES PERSONALES

Accidentes Personales No.	-	$ -
V. Total Accidentes Personales		$ -
Gastos Médicos		$ -

LIMITES ASEGURADOS POR COBERTURA

BIENES ASEGURADOS: Edificaciones, mejoras locativas, muebles y enseres, maquinaria y equipos, equipos electrónicos y mercancías en general de propiedad del asegurado, incluyendo aquellos sobre los cuales tenga interés asegurable y cuyo valor se encuentre incluido dentro del valor asegurado.

CONDICIONES GENERALES: Son las condiciones generales de la póliza de MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL según el texto de La Equidad Seguros O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI)

COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: La modalidad de la póliza es cobertura a primera pérdida relativa al 100% con aplicación de infraseguro.

DAÑO MATERIAL

INCENDIO Y/O RAYO

Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes asegurados como consecuencia directa de incendio y/o rayo y del calor y el humo producidos por estos fenómenos, se entiende cubierto el incendio ocasionado por actos mal intencionados de terceros, incluido el derivado de actos terroristas y de movimientos subversivos.

- Explosión.
- tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, granizo, caída de aeronaves u objetos que se desprendan de estas, choque de vehículos terrestres contra el predio asegurado y humo.
- Daños por agua.
- Anegación, avalancha o deslizamiento.
- Actos mal intencionados de terceros, asonada, motín conmoción civil o popular y huelga.
- Actos de autoridad.

COBERTURAS ADICIONALES

TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI

Se amparan las pérdidas y daños que sufra la propiedad asegurada causados por un terremoto, temblor y/o erupción volcánica; marejada o tsunami o por el incendio originado por tales fenómenos. Las pérdidas y daños amparados por la presente cobertura darán origen a una reclamación separada por cada uno de estos fenómenos, sin exceder en total del valor asegurado.

RESUMEN DE COBERTURAS Y VALORES ASEGURABLES

Hurto Calificado	Hurto Simple
SI	
SI	SI
SI	SI
SI	
SI	
SI	
SI	
SI	

Riesgo		1
Dirección*		VERDA SAMARIA
Ciudad*		Ortega (Tolima)
Departamento		Tolima
Año de Construccion *		1987
Edificio		
Índice Variable		$ -
Muebles y Enseres		$ 25.000.000
Equipo Eléctrico y Electrónico Fijo		$ 30.000.000
Equipo Eléctrico y Electrónico Móvil		$ 70.000.000
Maquinaria		
Materia Prima		
Producto en Proceso		
Producto Terminado		
Mercancias en Consignacion		
TOTAL MERCANCIAS		$ -
Hurto Calificado		$ 125.000.000
Hurto Simple		$ 100.000.000
Hurto calificado dinero dentro de caja fuerte		$ -
Hurto calificado dinero fuera de caja fuerte		$ -
Hurto Calificado Dinero en efectivo		$ -
Responsabilidad Civil Extracontractual PLO		$ 50.000.000
RC Directores y Administradores		$ -
Lucro Cesante por Daño Material		$ -
Lucro Cesante por Rotura Maquinaria		$ -
Lucro CesanteServicios Publicos		$ -
Lucro CesanteProveedores		$ -
Infidelidad de Empleados		$ -
Trasporte de Valores	LMXD	$ -
	Presupuesto Anual	$ -
Limite por Persona AP		$ -
No. Personas		-
Valor Total AP		$ -
Gastos Medicos		$ -
Rotura de Vidrios	5%	$ -
TOTAL DAÑOS MATERIALES INCLUIDO LUCRO		$ 125.000.000

Sedes de la Institución Educativa

La suma asegurada declarada a las coberturas aquí relacionadas tendrá aplicabilidad a la totalidad de predios asegurados y declarados al momento de su suscripción.

Vigencia de la Póliza:

La póliza debe cubrir los ítems asegurables por el termino de 1 año, una vez iniciado el contrato previa legalización del mismo.

Lugar de ejecución: Sedes de la Institución Educativa Samaria del municipio de Ortega - Tolima.

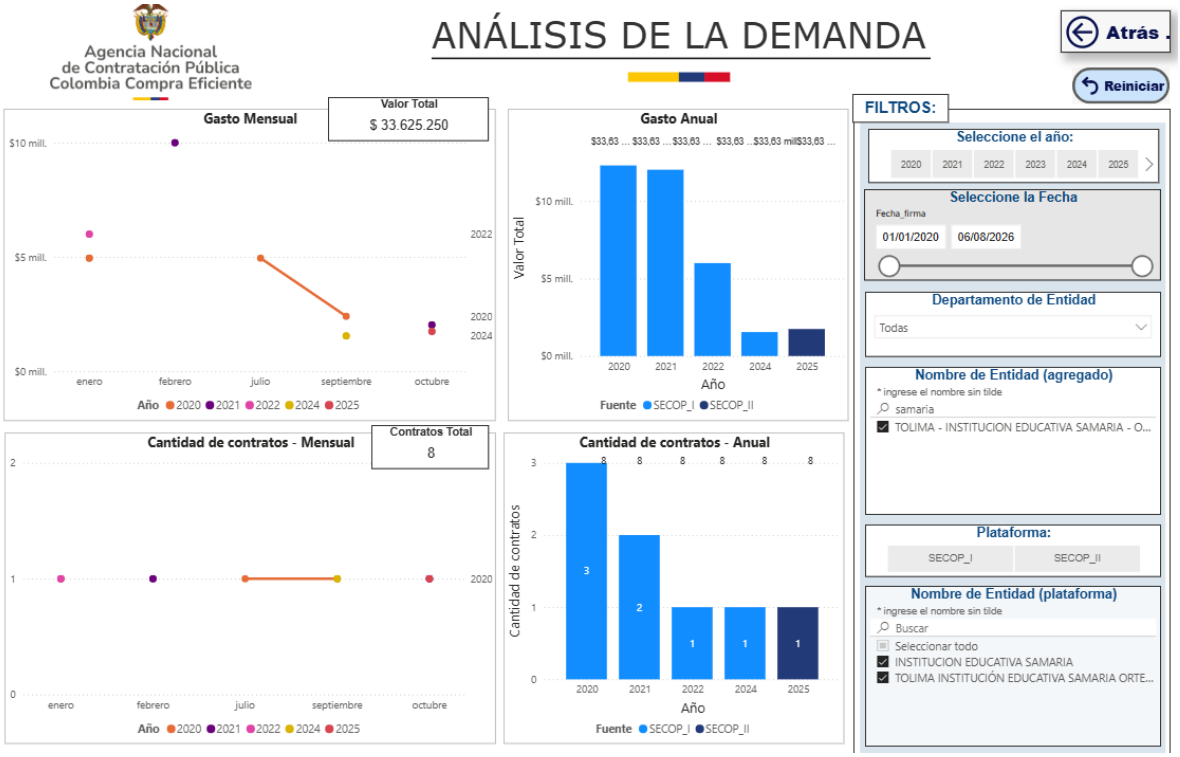
Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

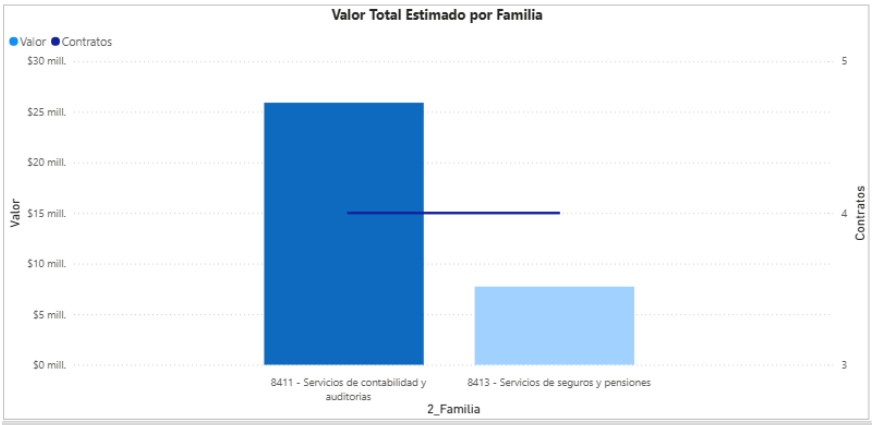
Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, así:

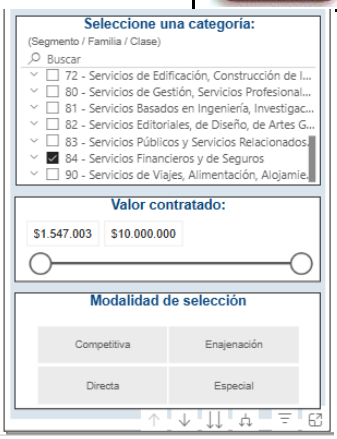
Actividad	Plazo (Días)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Entrega y tramites de legalización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2026, (ii) Institución Educativa Samaria, (iii) SECOP, (iv) Segmento 84 con el cual se cobija la compra objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:

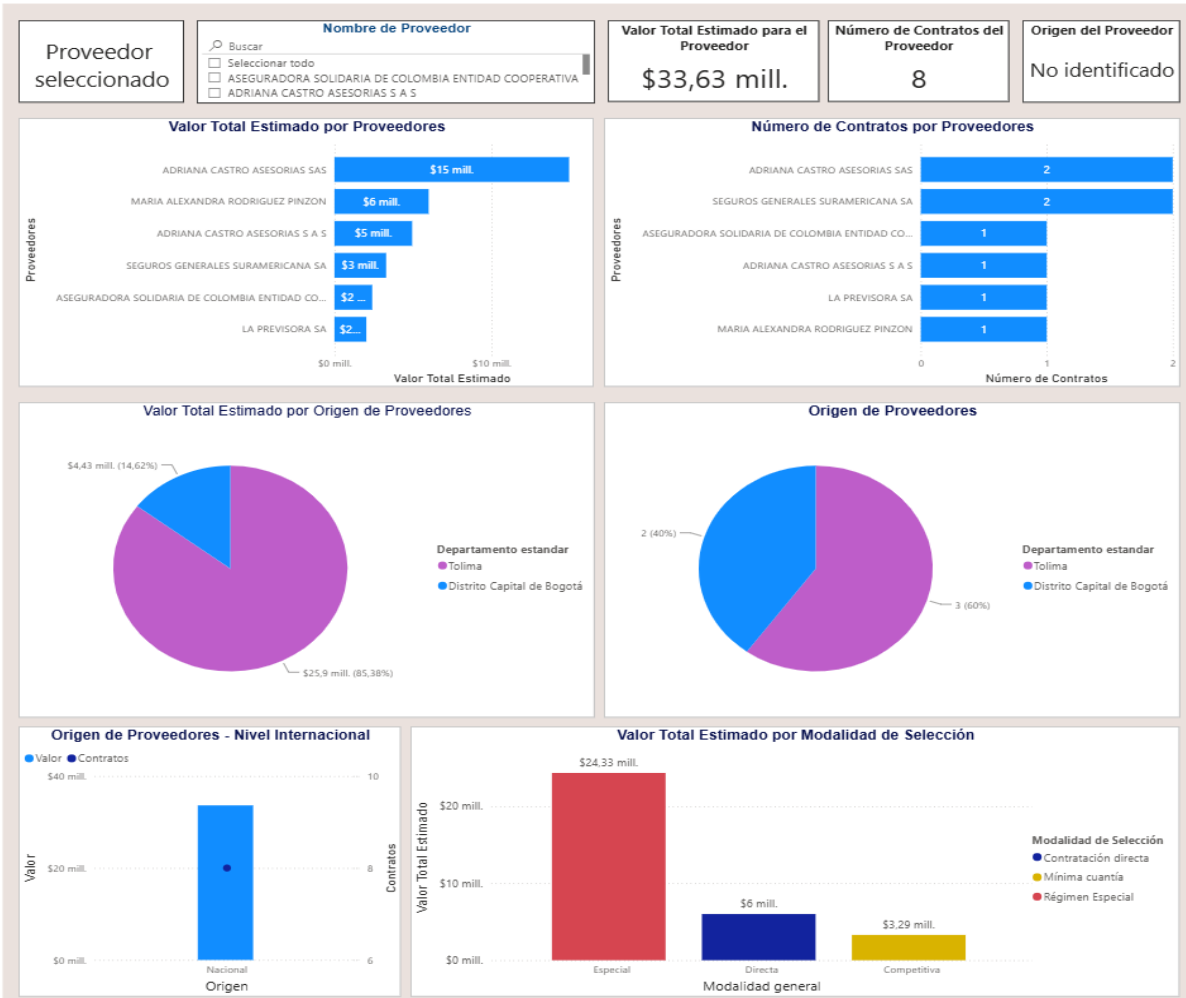






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

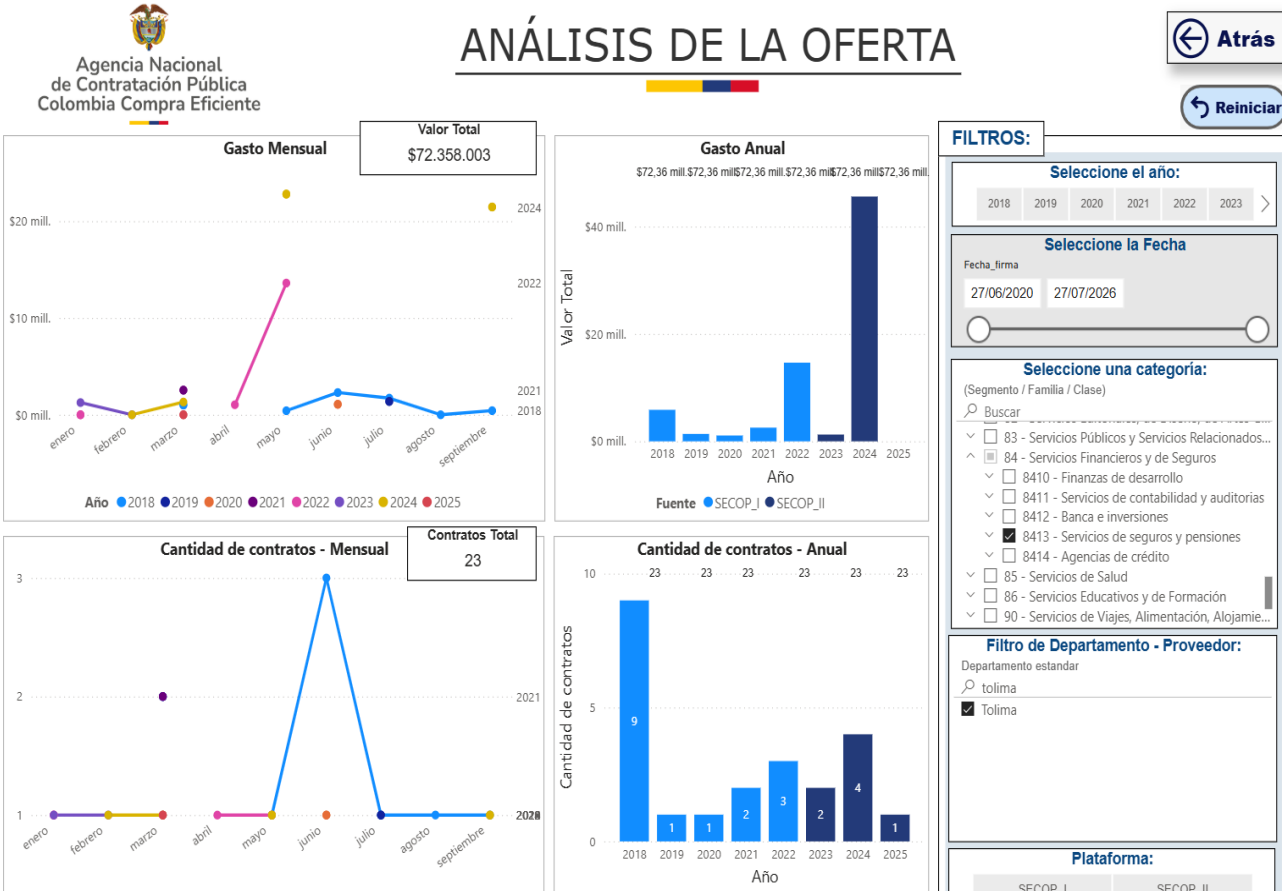
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias							4	$25.900.000	77,03%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	1	$1.547.003	4,60%	1	$1.744.722	5,19%	4	$7.725.250	22,97%
841315 - Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	1	$1.547.003	4,60%	1	$1.744.722	5,19%	4	$7.725.250	22,97%
Total	1	$1.547.003	4,60%	1	$1.744.722	5,19%	8	$33.625.250	100,00%

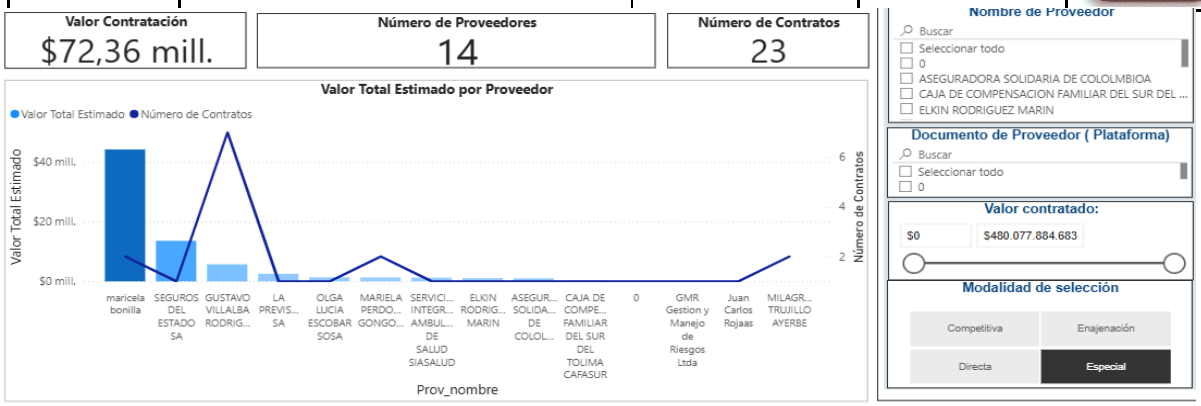


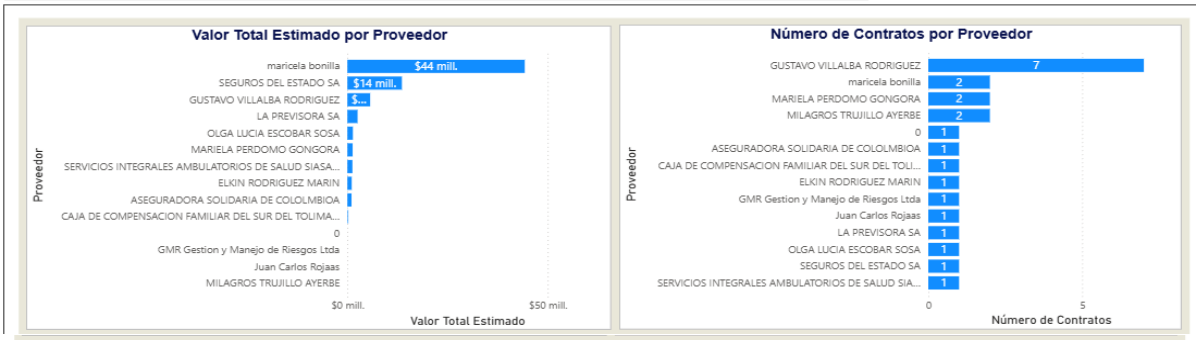
Observación: Sobre la clase 841315, la Institución Educativa registra información en el MAE de (1) contratos que versa en la compra de póliza de seguro, lo que hace inferir que en los últimos 5 años se ha generado adquisición de acuerdo con la intención de compra en el presente estudio; debe ser una compra en cada año, lo que justifica la necesidad del proceso contractual a surtirse.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2026, (ii) Departamento del Tolima, (iii) SECOP II, (iv) Segmento 84 con el cual se cobija la compra objeto del presente proceso (v) Regimen especial; resultando de ello lo siguiente:

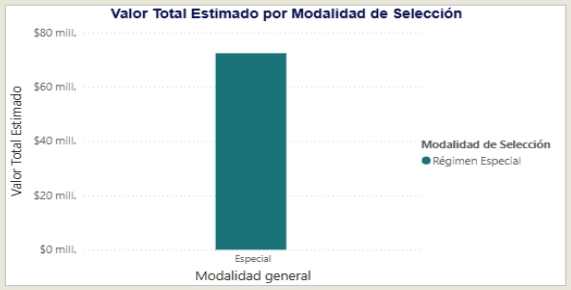


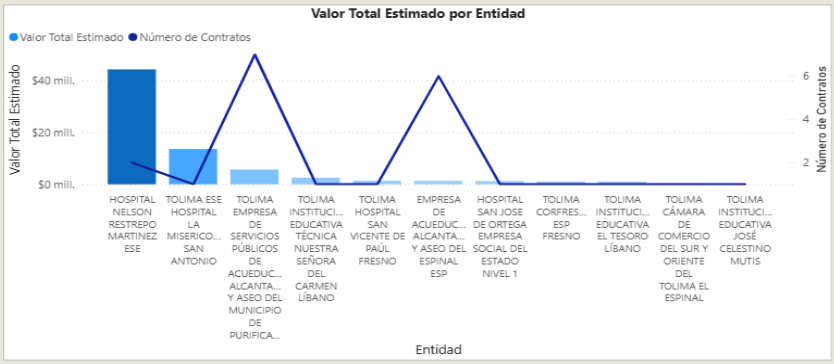












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones		4	$45.586.500	63,00%	1	$0	0,00%	23	$72.358.003	100,00%
841315 - Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones		3	$44.270.000	61,18%	1	$0	0,00%	16	$66.572.603	92,00%
841316 - Seguros de vida, salud y accidentes		1	$1.316.500	1,82%				7	$5.785.400	8,00%
Total		4	$45.586.500	63,00%	1	$0	0,00%	23	$72.358.003	100,00%

Observación del análisis: Sobre la clase 841315, conforme los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE de (3) contratos, lo que hace inferir o la falta de previsión sobre dicha exigencia legal por parte de la Entidades Públicas o la falta de adecuación del segmento o la falta de precisión de la modalidad de selección, por eso tan ínfimo el resultado del análisis de la oferta.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	

Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

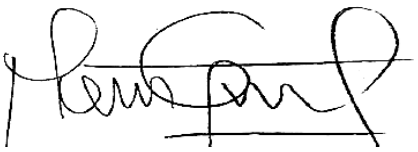
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico, financiero y técnico	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las actividades administrativas y académicas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.599.063.00), INCLUYE IVA.**

RESPONSABLES



Firma:
Nombre: MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Magaly Andrea Triana Arteaga*	*Aux admon Grado 10*		Septiembre - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.